



# CONCURSO DE DIBUJO MI MASCOTA

**BASES Y CONDICIONES**

## **Bases y condiciones del Concurso de dibujo NANNI laboratorios – 75 ANIVERSARIO**

Concurso: 1ra Edición del Concurso de dibujo infantil con la finalidad de fomentar la creatividad de los niños asociado a su mascota

**TEMA:** Mi mascota

**ORGANIZADOR:** NANNI laboratorios (BIOQUIMICOS ASOCIADOS SA), constituyendo domicilio en COLON 122-128 de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, Argentina (CP 3100)

**DE LOS PARTICIPANTES:** Podrán participar del concurso niños y niñas de todo el país, de nacionalidad argentina y/o extranjeros con residencia mínima de dos años en la Argentina, cuya edad esté comprendida en las siguientes categorías

Hasta 4 años

De 5 a 8 años

De 9 a 12 años

Todas las edades cumplidas hasta el 31 de diciembre de 2019

Los PADRES deberán completar, con letra clara y legible, al dorso del dibujo (hoja A4) los siguientes datos:

— · Autor: nombre, apellido, documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección completa (calle, número, código postal, localidad, provincia), teléfono, correo electrónico (si tuviese), título del dibujo, y seudónimo o sobrenombre para identificar el dibujo.

Padre, madre y/o tutor del/la menor: nombre, apellido, documento de identidad, grado de parentesco y/o relación que guarde con el/la menor concursante, firma y aclaración.

La sola presentación de los trabajos implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones. La participación en el concurso es gratuita.

De los dibujos a presentar: Los trabajos deberán ser individuales y no se aceptará más de 1 (uno) por participante. Los diseños deberán ser creaciones originales, inéditas, no pueden ser copias o reproducciones de trabajos artísticos de otras personas.

No se aceptarán trabajos que hayan ganado un concurso u obtenido algún premio o reconocimiento o que hayan sido expuestos o publicados por cualquier medio. Los materiales

para la confección del dibujo MI MASCOTA y la técnica a utilizar pueden ser: crayones, lápices de colores, pintura acrílica, pinturas al agua, óleos, xilografías, mixtas o cualquier otro elemento de dibujo.

Los trabajos deberán realizarse en dos dimensiones y sobre una hoja en blanco o fondo claro, tamaño A4 vertical o apaisado. **No se aceptarán trabajos realizados en volumen, como maquetas o esculturas O COLLAGE.**

Cada trabajo debe contener, en forma indispensable, la inclusión de LA MASCOTA. Cada trabajo debe llevar al dorso todos los datos solicitados, con letra clara y legible, para evitar que el diseño quede excluido del concurso. La falta de autorización y el incumplimiento o falta de los requisitos exigidos en estas bases anulan la participación. Por lo tanto, los trabajos que no contengan los datos completos quedarán excluidos del presente certamen.

Los primeros 400 trabajos recibirán presentes "especiales" en relación a la mascota y el cuidado de los espacios públicos.

**PLAZOS Y ENVÍOS:** Todos los trabajos serán remitidos a NANNI laboratorios desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 31 de enero de 2020 inclusive, día que se cierra la recepción de trabajos. Los dibujos deben dejarse personalmente en la sede de Colon 122-128 de 12.30 a 14.00 hs y de 17.00hs a 19.30 de lunes a viernes. Se entregara un certificado de participación a cada concursante el cual estará en blanco para ser completado por el padre madre, tutor o encargo, siendo un certificado simbólico.

**DE LOS PREMIOS:** Se otorgarán para los participantes, NUEVE premios en total, TRES por cada categoría (hasta 4, de 5-7 y 8-12 años).NANNI laboratorios se reserva el derecho de poder modificar o alterar los premios sin que esto genere ningún tipo de responsabilidad frente a los ganadores, quienes no tendrán derecho a reclamo alguno.

El jurado se reserva el derecho de otorgar "menciones especiales". Los ganadores deberán identificarse presentando su documento nacional de identidad u otro documento que figure en el trabajo, al igual que los padres y/o tutores, quienes darán fe de la recepción del premio otorgado. Los premios no podrán ser canjeados por dinero, ni tampoco se podrá solicitar el cambio de premio por otro diferente al establecido en las presentes bases y condiciones, de modo tal que no será negociable ni transferible.

**DEL JURADO:** El jurado estará designado por Fundación LA HENDIJA. El fallo del jurado será inapelable. En la evaluación de los trabajos, el jurado tendrá en cuenta la vinculación del trabajo con el tema, la originalidad de la idea, la claridad y síntesis visual. NANNI laboratorios comunicará

a los ganadores el resultado del concurso mediante notificación fehaciente y por escrito y publicarán estos resultados en su respectiva página web: [www.labnanni.com.ar](http://www.labnanni.com.ar), como así también en redes.

El laboratorio puede hacer uso de todas las imágenes para divulgarlas en redes sociales y sitio web con seudónimo o sobrenombre del autor.

Los dibujos premiados serán expuestos en la futura sala de espera de extracción pediátrica de NANNI laboratorios por el tiempo que la dirección considere pertinente.

Cualquier aspecto no previsto en las presentes Bases y Condiciones será resuelto por los jurados representantes cuya decisión será irrecurrible. Se redactarán actas de lo actuado por el jurado, que serán certificadas por los jurados actuantes. El jurado de premiación deberá expedirse en la Ciudad de Paraná hasta el 29 de febrero de 2020.

**DEL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS:** La fecha y el lugar del acto de entrega de premios serán oportunamente publicados en la página web del organizador: [www.labnanni.com.ar](http://www.labnanni.com.ar) Los participantes que resulten ganadores de premios y menciones serán notificados fehacientemente con antelación al acto de entrega de premios e invitados a participar NANNI laboratorios no se hará cargo de los costos asociados al traslado de los ganadores para la recepción de los premios u obsequios adicionales en dicho acto. En el caso que los ganadores no estuvieren presentes, NANNI laboratorios les hará llegar los premios a los domicilios consignados por los participantes.

**GENERALES:** Los padres y/o tutores de los participantes ganadores autorizan expresamente a NANNI laboratorios a difundir sus nombres, imágenes y datos personales en los medios y formas que se consideren convenientes, sin derecho a compensación alguna. Con la sola participación en el Concurso, los padres y/o tutores de los niños cuyos trabajos fueran seleccionados, ceden al organizador los eventuales derechos de propiedad intelectual, que pudieran corresponderles por la reproducción y difusión de las obras. Los trabajos distinguidos o premiados pasarán a ser propiedad de NANNI laboratorios, reservándose el derecho de exhibir alguno o todos los dibujos. NANNI laboratorios no se responsabiliza por la preservación de los otros dibujos. El envío de los trabajos implica la total aceptación de la finalidad, bases y condiciones del concurso; así como también de las modificaciones que pudieran realizar los promotores de la iniciativa, así como también de las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en estas bases y condiciones NANNI laboratorios se reserva el derecho de variar alguno o algunos de los puntos. Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas bases y condiciones será dirimida por el Organizador del Concurso, es decir NANNI laboratorios. Sus decisiones serán inapelables. Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, NANNI laboratorios podrá suspender o dar por finalizado el Concurso. Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno. Importante: Las bases y condiciones del concurso también podrán ser consultadas en las páginas web del organizador: [www.labnanni.com.ar](http://www.labnanni.com.ar)